

DEFORESTACIÓN

DEFORESTACIÓN

Compilación:

Sofia Balcazar

Edición:

Sara Crespo

CRS

Diseño y diagramación

Zulma Escobar

Luis Alberto Patiño

PROBIOMA



Productividd Biósfera y Medio Ambiente

Barrio Equipetrol, Calle 7 Este N° 29

Teléfono-Fax: 3431332 - 3432098

www.probioma.org.bo

probioma@probioma.org.bo

Santa Cruz - Bolivia

Enero 2013

IMPORTANCIA DE LOS BOSQUES

Bolivia cuenta con una importante cobertura boscosa que abarca más de la mitad del territorio nacional y es el cuarto país con mayor área de bosque en América Latina y el Caribe. Sin embargo, esta situación va cambiando paulatinamente por el incremento en los índices de deforestación.

Con la desaparición de la cobertura boscosa perdemos un sin número de servicios ecosistémicos¹ que estos nos brindan, como ser:

- Protección de las fuentes de agua.
- Regulación del clima.
- Purificación del aire.
- Son fuente de alimentos, medicinas, para las comunidades locales.

Los bosques albergan una gran diversidad de especies animales y vegetales, son considerados los pulmones del mundo por su importantísimo papel en la captura de Dióxido de Carbono CO₂ (gas de efecto invernadero).



¹ Procesos a través de los cuales la naturaleza produce resultados beneficiosos para los humanos y el resto de especies del planeta. El agua limpia, la madera, los paisajes, la protección a los rayos ultravioleta, la mitigación de los fenómenos climáticos extremos y de la erosión o la dispersión de semillas son ejemplos de estos servicios.

Como sucede con muchas comunidades de la Chiquitania y el Pantanal, hay comunidades que viven de la caza, recolección de algunos productos alimenticios, combustibles, forrajes y medicinales, además de madera para poner en pie sus casas y leña, entre otros.

Dan sostenibilidad a todo tipo de actividades productivas agrícolas o no, pues ayudan a mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, limitan la erosión en las cuencas hidrográficas e influyen en las variaciones del tiempo y en el clima, además que mantienen la fertilidad de los suelos.



En Bolivia, el 80% de los bosques se encuentra en las tierras bajas que ocupan más de dos terceras partes del territorio nacional.

DEFORESTACIÓN

La deforestación (desmonte o desbosque) significa la eliminación completa de carácter permanente o temporal de los bosques y su reemplazo por usos no forestales de la tierra.

En Bolivia la principal causa de deforestación es la "expansión de la frontera agrícola", es decir la habilitación de tierras para actividades agropecuarias.

Además, el incremento de la deforestación está relacionado con la expansión de infraestructura caminera y el incentivo al desarrollo de agricultura en áreas boscosas, consideradas tierras ociosas.

La ampliación de la frontera agrícola se ha dado fundamentalmente para la producción de monocultivos de exportación, que al hacer un uso irresponsable del suelo llevan a su degradación.

Avance de la deforestación en el oriente cruceño (Zona de expansión del Este) 1975-2011



Degradación de los bosques

Por otra parte los bosques se ven afectados por procesos de degradación, es decir su empobrecimiento o pérdida de su diversidad y alteración de su estructura y su capacidad de brindar servicios ecosistémicos.

Las principales causas de degradación son: la extracción selectiva e irresponsable de recursos maderables y no maderables, y el sobrepastoreo.

EFECTOS O CONSECUENCIAS DE LA DEFORESTACIÓN

- Pérdida de biodiversidad, especies vegetales y animales.
- Agotamiento de recursos forestales.
- Acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera, pues ya no existen árboles que puedan capturarlos.
- Erosión y pérdida de nutrientes del suelo.
- Sedimentación en embalses y ríos, porque el agua escurre hacia las fuentes cercanas arrastrando todo tipo de materiales.
- Desaparición de lagunas y cursos de agua menores. La deforestación en las riberas de los ríos incrementan los riesgos de las inundaciones.
- Incremento de plagas, porque no hay cobertura boscosa que contenga su desplazamiento.
- Profundización de los cambios climáticos, principalmente los períodos de sequía.

Además de la regulación del clima, los bosques son un gran reservorio de carbono y su desaparición agrava el efecto invernadero pues con la deforestación el carbono almacenado se libera aumentando su concentración en la atmósfera.

El cambio de uso de la tierra de bosque a otras actividades genera la degradación del suelo y la desertificación. Según datos de la Convención contra la Desertificación de las Naciones Unidas, para el 2007, el 70% de los 5.200 millones de hectáreas de tierras áridas utilizadas en todo el mundo para la agricultura ya están degradadas, con una pérdida estimada en 42.000 millones de dólares por año.



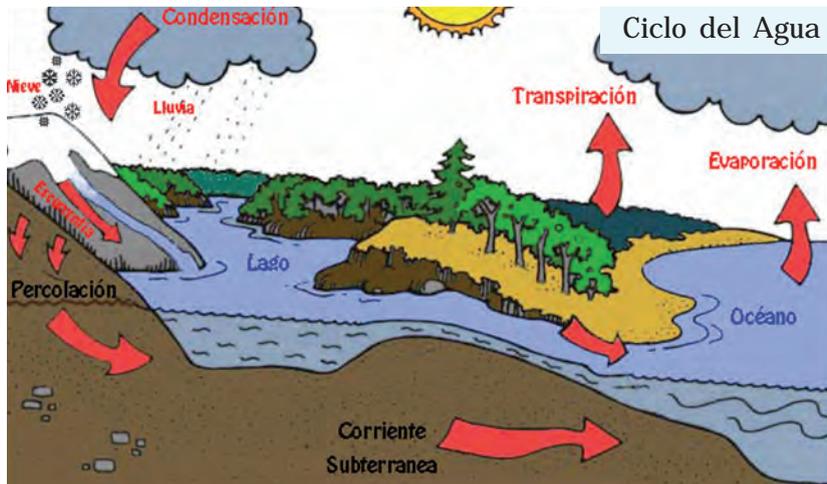
CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y CICLOS DEL AGUA

La deforestación pone en peligro la conservación del agua, pues la interrupción de su ciclo incrementa las posibilidades de grandes inundaciones, el agravamiento de las sequías, la erosión de suelos, entre otros.

El ciclo del agua comienza con la evaporación del agua de los cuerpos de agua (ríos, lagunas y océanos) y mediante la transpiración de las plantas. Al elevarse a la atmósfera producto del aire húmedo se enfría y se condensa formando las nubes que luego se precipitarán en forma de lluvia o nieve.

El agua de lluvia, mediante el sistema de raíces de las plantas alimenta el suelo y las capas subterráneas, el resto se escurre a los ríos y arroyos cercanos, iniciándose otra vez el proceso de evaporación.

Sin cobertura vegetal el agua de lluvia corre a los ríos y lagos arrastrando consigo material de sedimentación. Al no existir el sistema de raíces que permita su absorción por el suelo favorece su erosión y dificulta la recarga del agua subterránea.



Fuente: <http://www.explora.cl/otros/agua/ciclo2.html>

DATOS DE BOLIVIA

Hasta hace 20 años Bolivia mantenía un índice de deforestación moderado, sin embargo este se ha ido incrementando de forma preocupante a partir de 1990, principalmente por la expansión de la frontera agrícola en la zona Norte y Este del Departamento de Santa Cruz, para la producción de soya.



Estudios realizados, por Bolfor y la Superintendencia Forestal, indican que en el período 1975-1993 el promedio anual de desmonte ha sido de 168.012 hectáreas/año, sin embargo en los siguientes siete años, de 1993-2000 se incrementó a 270.333 hectáreas/año. El departamento más afectado ha sido Santa Cruz, pues concentra el 75% del total de superficie deforestada del país. Las provincias más afectadas son la Nuflo de Chávez y Chiquitos, en el área de la Gran Chiquitanía.

Lo preocupante es que gran parte de estos desmontes se dan en tierras de producción forestal que no son aptas para las actividades agropecuarias. Y en las tierras con vocación agrícola el uso irracional de agroquímicos, los monocultivos y el no respeto de los cursos de agua, ha llevado a un sistema agrícola insostenible que incrementa los riesgos de desertificación de los suelos y la vulnerabilidad de las comunidades. Para el 2010, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) informa que el 82% de desmontes fue ilegal.



Según Datos del BID:

- La deforestación y la degradación de los bosques representa casi el 17% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI).
- 39% de todas las tierras forestales en América Latina y el Caribe tiene una baja rentabilidad agrícola.
- La inclusión de los programas de reforestación, repoblación forestal, reducción de la deforestación, y la degradación de los bosques, podría reducir en un 40% el costo global de mitigación del cambio climático.
- Los bosques de América Latina representan un tercio de los bosques del mundo.

LO QUE DICE LA NORMATIVA

La Constitución Política del Estado establece que los bosques naturales y suelos forestales son de carácter estratégico para el desarrollo de pueblo boliviano. Además establece que el Estado debe garantizar su conservación y aprovechamiento sustentable, y la rehabilitación y reforestación de flora y fauna en áreas degradadas (Artículos 386 y 387).

Por otra parte la aún vigente Ley Forestal (Ley N°1700) que tiene como objeto normar la utilización sostenible y protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las futuras generaciones, en su artículo 9^o establece el principio precautorio.

Este principio precautorio establece que cuando hayan indicios (sospechas) de que una práctica u omisión en el manejo forestal pueda generar daños graves o irreversibles al ecosistema o cualquiera de sus elementos, se deben adoptar medidas que lo eviten o mitiguen.

Según la normativa, es el Ministerio de Medio Ambiente el que define las políticas y estrategias generales del sector forestal y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ex-Superintendencia Forestal) es el ente regulador que vigila el cumplimiento de la norma y ejecuta las sanciones a los infractores. Este trabajo debe contar con el apoyo de las Prefecturas y Municipalidades conforme a la presente ley.

Esta normativa establece también la existencia de permiso de desmonte a cambio del pago de una patente (impuesto). El incumplimiento de los permisos o cualquier acto al margen de las disposiciones legales es sancionado por un sistema de multas.

La patente por desmonte es de 15 \$us. por hectárea (por superficie) más el 15% del valor de los productos a extraer que se va a extraer. Y la multa es el monto de la patente con un recargo del 80% si el desmonte se realizó en tierra que tiene usos múltiples y 100% de recargo para el que se realice en Tierras de Producción Forestal.

Según la Ley 1700, el desmonte hasta un total de 5 hectáreas en tierras aptas para actividades agropecuarias está exento de patente.

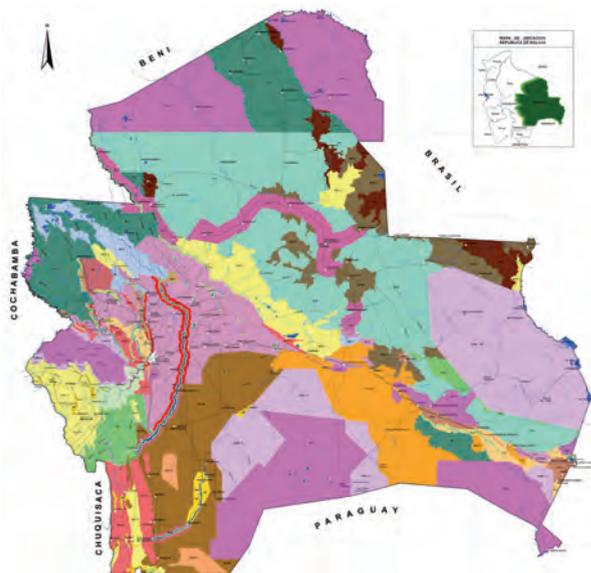
ALTERNATIVAS

El avance de la deforestación y las actividades productivas realizadas de una forma irresponsable con el medio ambiente ponen en riesgo la importante masa boscosa de nuestro país y la biodiversidad que esta alberga.

Para regular este tipo de actividades y realizar un uso sostenible de los recursos naturales (bosques, agua y suelo), el Departamento de Santa Cruz cuenta con un Plan de Uso del Suelo (PLUS) desde 1995 (DS 24124) que fue elevado a rango de Ley 2553 el 2003.

El PLUS ubica geográficamente los distintos tipos de suelo planteando su forma y límites de uso. Este es un valioso instrumento que permita controlar el avance irracional de la deforestación y orientar las actividades productivas agrícolas, ganaderas y forestales a desarrollarse en el departamento.

Mapa: Plan de Uso del Suelo de Santa Cruz - PLUS (2009)



Fuente: Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

Referencias:

Estilos de desarrollo, deforestación y degradación de los Bosques en tierras bajas de Bolivia (CIFOR, CEDLA, FUNDACIÓN TIERRA - 1998).

Tasa de deforestación en Bolivia 1993-2000 (Bolfor, Superintendencia Forestal -2003).

Deforestación en Bolivia: una aproximación espacial (IISEC-2010).

Análisis Económico Volumen 22 (UDAPE - 2007).

Avance de la deforestación mecanizada en Bolivia (Superintendencia Forestal - 2006).

Banco Interamericano de Desarrollo (agosto, 2012).

PROBIOMA



Productividd Biósfera y Medio Ambiente